



Por sus despesas de oficio dosmtes

SE LLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEIS  
GIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Extraordinario M. D. de la M. de San Vicente de los rios de  
 mes de febrero de mill seis y cinquenta y dos años  
 de union de la villa de Calanda con la villa de Calatayud  
 para edifica alcaide de San Joseph Blanguie y Pedro fan  
 vato de la real caxa de registro y puros acordam  
 onente

que se mandaron que se hiciera para Jacopo Maria  
 y Maldonado de la villa de Calanda y para de la villa de  
 Amadlaer que era de en una que se tenia y se guarda  
 para el vino de maderera para el real de la casa de  
 Elmelbo que se da con breva de venir del Dorado de  
 la vampa de la villa de Calanda donde se  
 tiene y se guarda para de su maj. y hauez y cada  
 M. D. de la M. de Calatayud y importante de la  
 actual de la villa de San Vicente y hauez y de su  
 para para el real de la villa de Calanda de su  
 que se acuerda para para la villa de Calanda de su  
 de la villa de Calanda de su breva de la villa de Calanda  
 de la villa de Calanda de su breva de la villa de Calanda

*Handwritten signature or initials.*

*Handwritten signature: J. Mem...*

Extraordinario M. D. de la M. de San Vicente de los rios de  
 de febrero de mill seis y cinquenta y dos años  
 de union de la villa de Calanda con la villa de Calatayud  
 para edifica alcaide de San Joseph Blanguie y Pedro fan  
 vato de la real caxa de registro y puros acordam

